

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

DPTO. JURIDICO SQG/JPIC

SE ADJUDICA CONCURSO 2024 HUB DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, ANID.

RESOLUCIÓN AFECTA Nº 17

SANTIAGO, 27 de noviembre de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6 del Ministerio de Educación; Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Afecta Nº 12/2024 de ANID de 2 de julio de 2024, por la cual se aprobaron las Bases y convenio tipo del CONCURSO 2024 HUB DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, ANID. Tomada razón por la Controlaría General de la República el día 5 de septiembre de 2024.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 27 de septiembre de 2024.
- 3.- El ACTA N°31 COMITÉ TÉCNICO ASESOR, Subdirección de Investigación Aplicada, ANID, de miércoles 13 de noviembre de 2024, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por la Subdirección de Investigación Aplicada de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 13 de 2024 de 26 de julio de 2024. Y lo dispuesto en el art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.
- 4.- Certificado N°67 del Departamento de Finanzas de ANID, de fecha 26 de agosto de 2024, que señalan la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 5.- El Memorándum TED Nº 21636/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de Subdirección de Investigación Aplicada, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
- 6.- El oficio ordinario de la Dirección de Presupuestos N° 2778/2024 sobre autorización para financiamiento plurianual del presente Instrumento HUBs.
- 7.- Lo establecido en la Partida 30, Capitulo 02, Programa 03, subtítulo 24 ítem 01

Noneda nº 1375, Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 4600 www.anid.cl @AnidInforma





Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación

asignación 124 de la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, sobre Fomento a la Transferencia y Licenciamiento, que otorga presupuesto para el presente concurso, y;

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional(S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el CONCURSO 2024 HUB DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, ANID, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

				NOTAS POR CRITERIO DE EVALUACIÓN		RESUMEN MONTO ANID Y APORTES		
		TITULO		NOTA	Monto Adjudicado ANID Miles	Monto año 2024	Monto año 2025	Monto año 2026
N°	CODIGO	PROYECTO	DURACIÓN	FINAL	\$	Miles \$	Miles \$	Miles \$
		HUBTEC: Conectando ciencia, tecnología y emprendimiento con el Sector						
		Productivo para un Desarrollo						
1	HUB240001	Sostenible.	36	4,00	2.173.500	724.500	724.500	724.500
2	HUB240002	Efecto APTA: Audacia, Visión e Inspiración - unidos para lograr resultados transformadores para Chile.	36	3,87	2.173.500	724 500	724.500	724.500
	ПОВ240002	Know Hub -	30	3,87	2.1/3.500	724.500	724.500	724.500
		Dinamizando el Ecosistema de Innovación de Base Científica Tecnológica en Chile,			2.472.25			
3	HUB240003	Continuidad.	36	3,11	2.173.354	724.451	724.451	724.452

2.- Los proyectos adjudicados deberán entregar la siguiente información o antecedentes adicionales en los plazos que se señalan:

Las exigencias para cada uno de los proyectos son las siguientes:

Moneda n° 1375, Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 4600 www.anid.cl @AnidInforma





Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación

PROYECTO HUB240001 (HUBTEC)

- 1)Reforzar la Gobernanza del HUB con representación del Sector Industrial: En el nivel de gobernanza que corresponde al Directorio del proyecto se debe incorporar a las empresas, tanto grandes, como medianas y startups.
- 2) Conformar un equipo líder de negocios con grandes empresas: Crear un equipo liderado por un(a) coordinador(a) que aborde la relación con el sector industrial, especialmente el de grandes empresas, que permita desarrollar una relación de confianza y enfocada en objetivos de levantar fondos proporcionales 1:1 para PoC, convocatorias de desafíos en el sector productivo y proyectos de escalamiento / aceleración de negocios. Se exige aumentar dotación / dedicación de los profesionales en esta área.
- 3) Plan de Monitoreo de Indicadores: Desarrollar un sistema de monitoreo que permita retroalimentar el los objetivos, impactos y/o riesgos de los proyectos en el ecosistema empresarial de los programas GO!, GROW y MATCH. La frecuencia de actualización debe ser al menos trimestral y debe estar disponible y con acceso para ANID. Crear un set de indicadores especializados para los programas, así como para sectores industriales relevantes para el HUB.
- 4) Revisar y justificar las metas comprometidas para los 4 componentes de trabajo. Se requiere documentar la evidencia y la memoria de cálculo de las metas, incluyendo sus costos unitarios, presentadas en el proyecto. Interesa la justificación de las proporciones entre input/proceso/resultado y outcome por meta.
- 5) Fortalecer y generar alianzas estratégicas en sectores competitivos globales durante todo el proyecto: El objetivo de esta exigencia es aumentar las capacidades del HUB respecto del acceso y financiamiento en mercados internacionales. Durante los primeros cuatro meses, se espera consolidar el o los sectores estratégicos escogidos como núcleos de especialización, alineado con las necesidades del mercado y la industria que está representada. Para abordar lo indicado anteriormente, deben crear un comité con representantes de estos sectores para identificar oportunidades en áreas como alimentos, economía circular o biotecnología.
- 6) Formalizar al menos dos alianzas estratégicas internacionales para el mes 4 del primer año. Dentro de los nichos específicos, facilitando el acceso a tecnologías avanzadas y mercados en crecimiento, fortaleciendo así su competitividad global.
- 7) Completar el registro de instituciones del HUB (Colaboradoras y Alianzas) en plataforma INNOGET para el mes 1 del año 1. Esto con el objetivo de acelerar el rol del HUB como facilitador del escalamiento de tecnologías.
- 8) Maximizar el alcance del modelo PULL y el de las plataformas digitales como INNOMATCH: Se sugiere asignar un presupuesto de los recursos de ANID a fortalecer la implementación y actualización de INNOMATCH. Se puede complementar con aportes de las universidades y empresas colaboradoras. Es recomendable que las instituciones socias, especialmente a través de sus OTLs, comprometan horas de profesionales que apoyen la ejecución y escalamiento del proyecto en el sector estratégico, con el propóstio de garantizar la transferencia tecnológica eficiente hacia el sector productivo.







- Conocimiento e Innovación

 9) Reorientar el propósito y entregar en detalle las funciones del Consejo Técnico
- Estratégico. Su propósito y atribución debe ser estratégico y no limitarse al seguimiento de indicadores, sino que a la sostenibilidad del HUB hacia el largo plazo.

 10) Especificar y detallar las fuentes de los ingresos proyectados por el HUB, apuntando
- 10) Especificar y detallar las fuentes de los ingresos proyectados por el HUB, apuntando a dar sostenibilidad de la corporación a futuro, diferenciando entre los ingresos de la corporación a través de servicios u otros, los apalancados por el proyecto ANID y otros.
- 11) Especificar y detallar las fuentes de aportes pecuniarios que serán comprometidas por el HUB durante los 3 años de ejecución.

PROYECTO HUB240002 (HUB APTA)

- 1)Balancear la estrategia PUSH-PULL: Desarrollar una estrategia para alcanzar un balance de conocimiento y competencias en programas y metodologías technology push y technology Pull. Incorporar experiencia y conocimiento al equipo de trabajo en el ámbito del relacionamiento con grandes empresas y de negocios (Vertical de technology pull). Se espera la la incorporación de un profesional con vasta experiencia en los sectores de especialización que posea conocimiento real de los requerimientos de la industria. La tarea del HUB en este ámbito es buscar la representatividad y conocimiento de un conjunto de empresas en ciertas industrias para aproximarse a sus problemas y necesidades y así comprender la viabilidad comercial de las tecnologías desde el push...
- 2)Reforzar la gobernanza con el sector industrial: En el nivel de gobernanza de directorio del proyecto se debe incorporar una instancia para presentar la agenda de innovación de sectores industriales y sus requerimientos a nivel de desafíos.
- 3)Incorporar estrategias de focalización en uno o más sectores o áreas a trabajar durante la ejecución del proyecto con el objetivo de profundizar el portafolio de tecnologías en deeptech. Contabilizar de manera periódica las iniciativas de aceleración de estas tecnologías (PoC).
- 4) Realizar un análisis de los integrantes del Hub y su interacción dentro del proyecto: Entregar un detalle que de cuenta de la participación de cada entidad asociada y colaboradora dentro de la estrategia de articulación del HUB. Indicar cómo se medirán los resultados de la articulación y cómo estos resultados mejoran los resultados a nivel de componentes de trabajo. Revisar la pertinencia regional de los actores y establecer compromisos para complementar y fortalecer la actividad del HUB en regiones distintas a las RM.
- 5)Especificar el origen y fuente de los ingresos proyectados por el HUB, apuntando a dar sostenibilidad de la corporación a futuro, diferenciando entre los ingresos de la corporación a través de servicios, los apalancados por el proyecto ANID y otros.
- 6) Medir de manera más precisa el impacto económico y social del HUB, especialmente en regiones distintas a la RM: Describa de manera precisa las medidas empíricas utilizadas para medir el progreso del Hub hacia dichas metas en regiones. Si bien se declara al HUB como entidad con presencia en territorios distintos a la RM, la estadística señala que solo 9 instituciones pertenecen a Regiones de un total de 39 (23%).
- 7) Foco del modelo de negocios en el sector productivo para fortalecer la transferencia tecnológica: El conjunto de capacidades de negocios del HUB debe estar orientadas







Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

hacia la industria. Mientas que la orientación del HUB hacia sus asociadas debiera apuntar a fortalecer las capacidades habilitantes de estas y sus OTLs para levantar más tecnologías y emprendimientos EBCT desde la academia a través del codiseño y coejecución de hojas de ruta y gestión de portafolio. Debe optar por identificar una o dos industrias a las cuales debe apuntar y atender. El conjunto de sus procesos debe estar alineado hacia esa priorización o focalización y también apuntar hacia un modelo de negocios internacional.

8) Estrategia de acercamiento al sector productivo: Entregar la estrategia de vínculos activos con las principales entidades industriales del país, en especial la incorporación de empresas grandes y medianas representadas en la gobernanza. Lo anterior, como vía para generar demanda por innovaciones tecnológicas derivadas de los resultados de las carteras de hojas de ruta, desafíos y/o emprendimientos.

PROYECTO HUB240003 (KNOW HUB)

- 1) Representar al sector productivo: Incorporar al menos 2 empresas en la categoría de colaboradoras de mediano y/o gran tamaño, que conozcan, entiendan y distingan las reales necesidades de la industria para aumentar la viabilidad comercial de las tecnologías del portafolio (visión de procesos de comercialización con miras a encontrar un foco o núcleo de desarrollo tecnológico-productivo).
- 2) Conformar un equipo líder de grandes empresas: Reforzar el equipo de trabajo con perfiles de desarrollo de negocio, con capacidad de vínculo con empresas, con el objetivo de reforzar acciones de captación de la demanda.
- 3) Experto Metodología SCRUM: Buscar un reemplazo del perfil experto en scrum en el periodo de post- natal, apuntando a la factibilidad de implementar un sistema de "owners" de metodologías, que velen por la continua actualización de cada una.
- 4) Reorientar el propósito y entregar en detalle las funciones del Consejo Técnico Estratégico (CTE): Su propósito y atribución debe ser estratégico y no limitarse al seguimiento de indicadores. El CTE debe tomar decisiones sobre el curso estratégico del HUB, su modelo de sustentabilidad, la continuidad o discontinuidad de programas, su alineación con la agenda estatal de innovación, coordinación y complementariedad con otros actores del sistema nacional, recomendaciones para los organismos financiadores, etc.
- 5) Simplificar y homogeneizar los programas: Simplificar la implementación de los programas del HUB manteniendo el rigor en la definición de "Programa" para no devaluar percepción del resto (la revisión del programa Nexos reveló que no corresponde a esa categoría). Un programa contiene metodología, estructura, duración, hitos, objetivos, perfil de usuarios, etc.
- 6) Precisar y detallar las fuentes de ingresos del HUB: Detallar de donde provienen los ingresos proyectados, apuntando a dar sostenibilidad de la corporación a futuro y fortalecer el modelo de negocios.
- 7) Incorporar las alianzas al rol de colaboradoras: Establecer acuerdos con entidades internacionales o nodos que tengan acceso a demanda tecnológica en las áreas técnicas donde la oferta del Hub es más relevante y con aportes de recursos, aunque estos sean solo valorizados.

Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 4600 www.anid.cl @AnidInforma





Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación

- 8) Reformular y detallar el modelo de relacionamiento con la academia: Desde la gobernanza del proyecto definir y validar las estrategias y acciones para la alineación de funciones y optimización de recursos en la relación Hub-OTL como razón de ser de la existencia del HUB suscrito por las asociadas.
- 9) Justificar y ajustar si es necesario las metas de los cuatro componentes de trabajo, manteniendo un enfoque realista que facilite el seguimiento, sumando a las colaboradoras y recuperando instituciones del mundo académico. Se requiere documentar la evidencia y la memoria de cálculo de las metas, incluyendo sus costos unitarios, presentadas en el proyecto. Interesa la justificación de las proporciones entre input/proceso/resultado y outcome para cada meta.
- 10) Especificar y detallar las fuentes de aportes pecuniarios que serán intermediadas y comprometidas por el HUB durante los 3 años de ejecución.

Exigencias Transversales a los 3 HUBs:

Conformación de la Gobernanza del HUB: La constitución y primera reunión del Directorio del Proyecto y del Comité Técnico Estratégico (CTE) deberán realizarse antes de la fecha de la entrega del hito crítico del mes 4. En dicha reunión se deberá dar cuenta de las exigencias del proyecto y validar las acciones para su cumplimiento. Las actas de dichas reuniones deberán ser parte de la entrega del informe del hito crítico del mes 4.

Programas Comunes HUB: Generar programas que involucren actividades de manera conjunta entre los HUBs (HUBTEC; APTA; KNOWHUB), con una periodicidad de al menos una vez al año, con el objeto de promover el trabajo colaborativo y fortalecer el ecosistema. Para lo anterior, deberán entregar un cronograma de trabajo detallado que incluya las actividades planificadas por componente de trabajo, su propósito, frecuencia, responsables, entre otros. La primera programación deberá ser entregada como parte del informe de hito crítico de mes 4. Posteriormente, deberá informarse a la ANID en forma semestral

Linea Base de Resultados entregados en el Proyecto HUB 2022: Entregar al inicio del proyecto HUB 2024 una línea base de todos los indicadores de los cuatro componentes ejecutados entre los años 2023 y 2024, con los respaldos de las tecnologías apoyadas, empresas y memorias de cálculo de los indicadores alcanzados. Esta línea base deberá considerar las categorías de input/proceso para así poder dar seguimiento a las metas incrementales asociadas al nuevo proyecto.

Sistema de repositorio disponible para ANID: Disponer de un repositorio con el seguimiento del logro de resultados y metas por componente con acceso a ANID cuya actualización sea al menos trimestral.

- 3.- El presente concurso no contempla lista de espera.
- 4.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;
- 4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Afecta Nº 12/2024.

Moneda nº 1375, Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 4600 www.anid.cl @AnidInforma





Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia. Tecnología, Conocimiento e Innovación

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional(S), Subdirección de Investigación Aplicada, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

Fabiola Fabiola digitalmente por Roxana Cid Woodhead Woodhead Fecha: 2024.11.27 16:53:06 -03'00'

FABIOLA CID WOODHEAD DIRECTORA NACIONAL (S) AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIDAD DE PRESUPUESTO-CONTABILIDAD				
FECHA	26-11-2024			
ITEM	24.01.124			
CENTRO DE COSTO	SIA			
P. P	300			
ANALISTA	Giselle Valderrama			
	- Raúl Muñoz.			

ANEXOS.

- Memorándum Ted N° 21636/2024
 Resolución Afecta Nº 12/2024 de ANID
- 3. Publicación Convocatoria
- 4. Certificado Departamento de Finanzas
- 5. Oficio DIPRES
- 6. ACTA N°31 COMITÉ TÉCNICO ASESOR.
- 7. Resolución Exenta MINCYT Nº 13/2024.

TRAMITACIÓN:

- Subdirección de Investigación Aplicada
- Dirección Nacional
- Oficina de Partes
- Contraloría General de la República

E23712/2024



NTRALORA GENERAL DE LA

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional